


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 31 AGO. 2001

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la Capital Federal, en el día de la fecha, Viernes 31 de Agosto del corriente año a la hora 08:00, a los efectos de participar de diversas reuniones con Autoridades Nacionales con relación a la Coparticipación.

Que por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara, la Presidencia de la Legislatura queda a cargo de la señora Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angélica GUZMÁN, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, Viernes 31 de Agosto del corriente año a la hora 08:00 y hasta el regreso de su titular, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial la señora Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angélica GUZMÁN, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 238 / 01

